

Infórmese sobre la carga pública

Esta hoja de información no sustituye el asesoramiento legal. Las personas interesadas en cómo los beneficios públicos podrían afectar su estado migratorio deben solicitar ayuda a un abogado de inmigración.

Última actualización el 19 de dic. de 2022

A partir del 9 de marzo de 2021, la ampliación de la regla de carga pública federal se bloqueó de manera permanente. Ya no está vigente en ningún lugar de los Estados Unidos. Esto significa lo siguiente:

- Los inmigrantes pueden recibir beneficios de salud pública, nutrición y vivienda de manera segura.
- Estos beneficios no afectarán su estado migratorio.

El 8 de septiembre de 2022, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos emitió una nueva regla que restablece la comprensión de “carga pública” que estaba vigente desde 1999.

La nueva regla se aplicará a todas las solicitudes de inmigración presentadas antes del 23 de diciembre de 2022. Mientras tanto, los Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS) seguirán el [Decreto ejecutivo 14012](#) del presidente Biden y se aplicarán las políticas de carga pública expuestas en la [Orientación in situ provisional 1999](#).

La regla de carga pública de 1999 ahora se aplica, pero recuerde lo siguiente:

- Muchos extranjeros están exentos de la regla de carga pública.
- La mayoría de los extranjeros que califican para beneficios públicos están exentos de la regla de carga pública.
- La mayoría de los beneficios recibidos por los hijos o los demás miembros de la familia de un extranjero **no** cuentan durante la prueba de carga pública de un extranjero en los Estados Unidos.

Consulte los USCIS, en el [sitio web de Recursos de Carga Pública](#) para obtener más información.

La regla de carga pública *no* se aplica a la mayoría de las personas que cumplen con los requisitos para recibir beneficios públicos.

Algunos extranjeros están exentos de la regla de carga pública, que incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los solicitantes que buscan estado de refugiado o asilado.
- Los residentes permanentes de los Estados Unidos, incluidos aquellos que renuevan la tarjeta verde.
- Los extranjeros que solicitan la visa T (víctima del tráfico de seres humanos) o visa U (víctima de actividades criminales).
- Los solicitantes que buscan el Estado de Protección Temporal (Temporary Protected Status, TPS).
- Los autopeticionarios según la Ley de Violencia Contra la Mujer (Violence Against Women Act, VAWA).
- Jóvenes inmigrantes especiales.
- Los solicitantes que piden el sistema de libertad condicional militar (military parole in place, PIP).

¿Qué programas de beneficios públicos cuentan como carga pública?

En este momento, la regla de carga pública solo considera el uso de los siguientes programas:

- Asistencia temporal para familias necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF); beneficio de dinero en efectivo.
- Otros programas de asistencia estatales, tribales, territoriales o de pago en efectivo (“Asistencia general”).
- Ingreso Suplementario de Seguridad (Supplemental Security Income, SSI).
- Programas de gobierno que apoyan a las personas que viven en instituciones de cuidado a largo plazo, como un hogar de ancianos o una instalación de salud mental.

¿Qué programas de beneficios públicos *no* cuentan como carga pública?

Muchos beneficios, como aquellos que se indican a continuación, son seguros y **no** cuentan en ninguna prueba de carga pública:

- El Plan de salud de Oregon (Oregon Health Plan, OHP) cubre lo siguiente:
 - Jóvenes menores de 21 años (por ejemplo, Medicaid, el Programa de Seguro Médico para Niños [Children's Health Insurance Program, CHIP] y Cover All Kids).
 - Personas adultas embarazadas (por ejemplo, Medicaid y Citizenship Waived Medical Plus, o CWM Plus) incluida la cobertura posparto.
 - Medicaid de emergencia para personas de 24 a 56 años de edad (por ejemplo, CWM).
 - Otros adultos (por ejemplo, Medicaid y Healthier Oregon)
- Cobertura de salud reproductiva
- Programa Oregon MothersCare
- Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP) o cupones para alimentos, incluido el programa de Transferencia Electrónica de Beneficios (Electronic Benefit Transfer, EBT) pandémico.
- Vivienda pública y viviendas subsidiadas de la Sección 8
- Asistencia para el alquiler Sección 8 (por ejemplo, cupones para elegir la vivienda).
- Mujeres, bebés y niños (Women, Infants and Children, WIC); asistencia nutricional para mujeres, bebés y niños hasta los 5 años de edad.
- Pruebas, cuidados y vacunación contra el COVID-19
- Alimentos del banco de alimentos o cajas de alimentos
- Asistencia o beneficios en caso de catástrofes o emergencias
- Servicios de educación especial financiados por la Ley de Educación para Personas Discapacitadas (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) que cubre Medicaid.
- Servicios de salud en la escuela para niños en edad escolar.
- Programas Early Head Start y Head Start/Oregon Prekindergarten.
- Programa gratuito y reducido de almuerzo escolar.
- Jubilación del Seguro Social
- Medicare
- Subsidio por bajos ingresos de la Parte D de Medicare.
- Programas de la Ley de Norteamericanos Mayores (Older Americans Act, OAA).
- Programas financiados por el estado para ayudar a los adultos mayores y las personas con discapacidades (por ejemplo, Proyecto Independencia de Oregon).
- Seguro por desempleo
- Subsidios de la prima del seguro de salud comercial mediante el Mercado de seguros de salud de Oregon.
- Reembolso por cuidado infantil y guarderías relacionadas con el empleo.
- *Y muchos otros programas de servicios sociales y de salud que no se enumeran aquí.*

Obtener beneficios públicos solamente *no* representa una carga pública. La prueba de carga pública:

- Observe todas las circunstancias del extranjero, no solo si es probable que use los beneficios públicos.
- Según lo requiere la ley federal de inmigración, comprueba
 - “la edad, la salud, el estado familiar, los activos, los recursos, el estado económico y la educación y las habilidades” del extranjero, según lo requiere la ley federal de inmigración.
 - Formulario completo I-864 (Declaración jurada de apoyo) presentado de parte del extranjero y
 - recibos de asistencia en efectivo anteriores o actuales y cuidados institucionales a largo plazo financiados por el gobierno.

¿Tiene preguntas? No está solo. Estamos aquí para ayudarle.

- Llame a la línea directa de Beneficios Públicos de Oregon al 1-800-520-5292.
- Busque el [Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración](#) para obtener servicios legales gratuitos o de bajo costo.
- [Busque](#) un abogado privado de inmigración en su área.
- Algunos residentes de Oregon pueden cumplir con los requisitos para recibir representación gratuita del Tribunal de Inmigración de Portland a través de los cuerpos de igualdad de Oregon. Obtenga más información y busque ayuda [aquí](#).
- Busque ayuda para otros asuntos legales, como la vivienda, la custodia, el divorcio, el empleo, los derechos de las víctimas, y mucho más en el [directorio de servicios legales sin fines de lucro de Oregon Law Help](#) o [el Servicio de Referencia de Abogados de la Barra de Abogados de Oregon](#).
- Manténgase informado al visitar protectingimmigrantfamilies.org.